



1193 - Regla sobre quitarle el vello púbico a un anciano que no puede hacerlo él mismo

Pregunta

Cuando mi padre estaba muy anciano y ya no podía encargarse solo de sus necesidades higiénicas personales, yo solía recortarle el bigote y afeitarse el vello púbico, pero esto implicaba que le vea su 'awrah (partes íntimas, que deberían haber permanecido cubiertas) sin tener intención de hacerlo. ¿He incurrido en pecado de mi parte o no? Me han dicho que aquel que vea el 'awrah de sus padres debe ayunar dos meses, ¿es correcto eso?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay pecado alguno en afeitar el vello púbico de su padre cuando él no puede hacerlo por sí solo. Lo que le han dicho sobre ayunar dos meses no es correcto.